

 <p>UTEc</p>	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	Código:
	ALIMENTACIÓN	Fecha: 09/06/2017
Edición: 01		
Página: 1 de 3		

OBJETO Y ALCANCE:
<p>El objeto de este protocolo es el establecimiento de pautas generales y cuidados en la atención del servicio de alimentación en los comedores de los centros.</p> <p>Es de aplicación a todos los usuarios del centro y cuidadores.</p>
ACTUACIÓN:
<p>EN EL COMEDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener en cuenta, en la medida de lo posible, los gustos y preferencias del usuario. • Comprobar junto con el DUE que los usuarios se tomen la medicación • La postura de los usuarios debe estar alineada frente a la mesa. • Ayudarle solo en lo que no pueda realizar por él mismo respetando las pautas técnicas • No dar la sensación de tener prisa. • Insistir en la ingesta de líquidos. • Cuando el usuario se niegue a abrir la boca, no forzar con la cuchara , ya que le podríamos hacer daño. • No empezar a sacar a los usuarios del comedor hasta que no hayan acabado la mayoría. • Intentar que exista un ambiente lo más tranquilo posible a la hora de comer, evitando gritos por parte del personal y ruidos innecesarios (ver protocolo de comedor).
RECURSOS MATERIALES:
<ul style="list-style-type: none"> • Alimentos de fácil deglución (no confundir con fácil masticación). • Líquidos con espesantes. • Gelatinas. • Ayudas Técnicas. • Babero, servilleta o similar.
PROCEDIMIENTO:

Código Seguro De Verificación:	vXGnA5538v0GqQIuiLXzoQ==	Fecha	12/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Blanca Méndez Sánchez - I.a.s. Gerente		
	Ana Vegas Sala - I.a.s. Revisores Utec		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vXGnA5538v0GqQIuiLXzoQ==	Página	1/3



 	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	Código:
		Fecha: 09/06/2017
	ALIMENTACIÓN	Edición: 01
		Página: 2 de 3

4.1 Pautas generales



1. Realizar lavado de manos.
2. Comprobar que la dieta sea la prescrita.
3. Informar al usuario.
4. En la medida de lo posible el cuidador deberá estar sentado a la hora de dar de comer.
5. En todo momento se fomentará el mayor grado de autonomía posible y normalización en el proceso de alimentación.

4.2 Pautas específicas de aplicación de acuerdo a las necesidades de apoyo del usuario.

1. Pedirle o ayudarle para que se coloque en posición correcta alineado frente a la mesa y con la cabeza ligeramente hacia delante.
2. Cubrir el pecho con un babero o similar.
3. Recabar información sobre posibles problemas de deglución del usuario, preguntando al personal técnico oportuno (logopeda, médico, DUE, ...).
4. Respetar el ritmo de ingesta de cada usuario..
5. Evitar la ingesta de líquidos de forma apresura.
6. Ofrecerle alimentos en porciones pequeñas.
7. Fomentar las estrategias individuales para la ingesta de alimentos.
8. Insistir a los usuarios con hemiplejía que mastiquen con el lado contrario al afectado.
9. Valorar la aparición de signos de dificultad como: tos, disnea, cianosis, babeo....
10. Inspeccionar la cavidad bucal comprobando que no haya restos de comida.
11. Si no se observan signos de dificultad, se seguirá administrando el resto de la dieta.
12. Estimular la ingesta creando un clima de comunicación.
13. Mantener o pedirle al usuario que siga incorporado 30-60 minutos después de la ingesta para evitar el reflujo esofágico.

Código Seguro De Verificación:	vXGnA5538v0GqQIuiLXzoQ==	Fecha	12/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Blanca Méndez Sánchez - I.a.s. Gerente		
	Ana Vegas Sala - I.a.s. Revisores Utec		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vXGnA5538v0GqQIuiLXzoQ==	Página	2/3



 	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	Código:
		Fecha: 09/06/2017
	ALIMENTACIÓN	Edición: 01
		Página: 3 de 3

UTEC

14. Ayudar al usuario a realizar la higiene bucal.

15. Apuntar la ingesta en su registro correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para facilitar la ingesta de líquidos se podrán añadir sustancias espesantes, siempre con la aprobación del técnico correspondiente.

Si se presenta tos avisar al DUE, NUNCA dar agua ni palmaditas en la espalda.

Código Seguro De Verificación:	vXGnA5538v0GqQIuiLXzoQ==	Fecha	12/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Blanca Méndez Sánchez - I.a.s. Gerente		
	Ana Vegas Sala - I.a.s. Revisores Utec		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vXGnA5538v0GqQIuiLXzoQ==	Página	3/3

